PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN



GUIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

2. - PROTOCOLO:

- DERECHOS DEL MENOR.COMPROMISOS DEL COLEGIO HACIA SUS ALUMNOS.
- DERECHOS DE LAS FAMILIAS.COMPROMISOS DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS.
- 🔳 RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.
- 🔳 COMPROMISOS DE LA FAMILIA Y DEL COLEGIO PARA ACEPTAR Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

3.- FIRMA Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Para que un sistema educativo sea satisfactorio deben existir movimientos de colaboración entre la escuela y la familia, pues una relación estrecha entre maestros y padres es totalmente imprescindible para una buena educación de los hijos.

Es labor conjunta de padres y maestros prevenir, atender y saber cuidar la relación con sus hijos durante el proceso educativo, ya que de ello depende en gran medida los resultados del proceso:

- El rendimiento académico y el equilibrio personal.
- El interés por el aprendizaje y su proceso.
- El proceso de adaptación en cada etapa educativa.
- El hábito de esfuerzo y motivación por el estudio.
- La disciplina, orden y organización de la actividad escolar.

Para la mejora de la tarea educadora de la familia y la escuela es necesario que se adopten en las familias hábitos tales como:

- Colaboración en las tareas educativas que se indiquen por parte del centro y su profesorado.
- Comunicación con el profesorado y el resto de agentes educativos.
- Disponibilidad y accesibilidad.
- Compromiso con la labor educativa.

1.- INTRODUCCIÓN.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa avala el marco donde se encuadra este "Protocolo de compromiso de las familias con la educación". El objetivo del mismo en nuestro centro, el CEIP "Melquíades Hidalgo", es que las familias estén informadas de sus derechos y de sus responsabilidades, y que se impliquen en su cumplimiento para alcanzar un proyecto educativo de calidad.

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos y debe, por tanto, corresponsabilizarse de la acción educativa del centro elegido para su educación. Pero además de la familia, está la escuela, y ambas influyen en el alumnado para lograr sus socialización; juntas, familia y escuela, contribuyen a que los niños interioricen un determinado sistema de valores, normas y creencias. En este proceso de socialización, insistimos, los padres son los más importantes y los primeros responsables. La importancia de la familia radica en que proporciona a sus hijos un conjunto de funciones psicológicas básicas, como son:

- > Ofrece a sus miembros seguridad y un sentimiento de pertenencia. Un grupo de referencia.
- > Ayuda a desarrollar una personalidad sana, equilibrada y una adecuada adaptación social. Un sistema de valores.
- Constituye un lugar privilegiado donde los sentimientos alcanzan su máxima expresión.
- Establece una serie de mecanismos que permiten el control de la conducta y la socialización de los niños. Unos códigos de conducta y resolución de problemas.

En resumen, la influencia que los padres ejercen en el proceso educativo de sus hijos se manifiesta en todas y cada una de las áreas del desarrollo: afectiva, social, desarrollo del lenguaje...

El colegio, por su parte, ha de procurar formas organizativas que faciliten y potencien la implicación y participación de las familias en la vida del centro y aseguren una comunicación fluida y constructiva con todos los miembros de la comunidad educativa, y, fundamentalmente, con las familias pues son muchos los aspectos en que éstas pueden colaborar con el centro. Su implicación y participación son necesarias, ya que establecer relaciones productivas entre familia y escuela proporciona ventajas como:

- Mayor comprensión de las necesidades del alumnado y de los deseos y expectativas de las familias respecto a ellos.
- ❖ Más datos para seleccionar mejor las conductas que tienen importancia en el entorno extraescolar del alumnado.
- ❖ Mayores oportunidades para consensuar las conductas apropiadas en los entornos de la escuela y el hogar.
- Oportunidades de realizar seguimientos por parte de los padres para producir cambios y para mejorar los programas implementados por los profesionales del centro.
- Posibilidad de cumplir la legislación que impone una intervención continua de las familias en el proceso educativo y escolar de sus hijos.

En nuestro colegio vemos que esta realidad implica la necesidad de que las familias asuman la labor educativa como una tarea compartida y de colaboración con el profesorado y esa necesidad, en definitiva, es la que da justificación a este protocolo.

2.- PROTOCOLO.

1.- DERECHOS DEL MENOR. COMPROMISOS DEL COLEGIO HACIA SUS ALUMNOS.

Para este apartado nos ajustamos a la "Declaración de los Derechos del niño" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y a la ratificación de la misma en la Convención de Ginebra sobre los "Derechos del niño" por la Asamblea General de la O.N.U. el 20 de noviembre de 1989. En el artículo 7 de esta declaración se dice lo siguiente:

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe. en primer término. а padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

De manera más específica tenemos que:

- 1.- El niño tiene derecho a recibir educación gratuita y obligatoria.
- 2.- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita <u>afecto y comprensión</u>. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
- 3.- El niño tiene derecho a <u>crecer y desarrollarse en condiciones saludables</u> garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- 4.- El niño tiene derecho a que <u>se respete el desarrollo de su autonomía</u> facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.

5.- El niño tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

Y la educación del menor deberá estar encaminada a:

- a.- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- b.- Inculcar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- c.- Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
- d.- Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas. e.- Inculcar al niño el respeto hacia el medio ambiente.

2.- DERECHOS DE LAS FAMILIAS.COMPROMISOS DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS.

Según lo recogido en la Constitución Española y en diferentes artículos de sucesivas leyes educativas los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

- 1.- A que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- 2.- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- 3.- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- 4.- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
- 5.- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro.
- 6.- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- 7.- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- 8.- A recibir información sobre la actividad escolar y los servicios educativos que se prestan desde el
- 9.- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- 10.- A entrevistarse con el tutor o cualquier maestro a través de los cauces establecidos en las normas de funcionamiento del centro.
- 11.- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del
- 12.- A conocer la Propuesta curricular del colegio.
- 13.- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- 14.- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas...
- 15.- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- 16.- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 17.- A participar en la A.M.P.A (Asociación de Padres y Madres) y el Consejo Escolar del centro.
- 18.- A reunirse con otros padres en el colegio, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

3.- RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.

Nos basamos en las diferentes leyes y reales decretos donde quedan recogidos los deberes y responsabilidades de las familias. Y así, vemos ahora cúales son estas responsabilidades:

1.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:

- Reuniones o asambleas generales para padres.

Se harán dos reuniones por curso: en la primera de ellas, a principios de octubre, se informaría a las familias de la planificación general del curso en cuanto a objetivos programados, actividades extraescolares, metodología, normas de convivencia...; la segunda, por febrero o marzo, serviría para hacer un seguimiento del curso y hablar de propuestas de mejora en los aspectos que lo requirieran.

- Reuniones grupales destinadas a un grupo de padres a demanda del tutor.
- Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores.

Se establece que, como mínimo, se tenga una reunión al año con todos los padres de la tutoría, más todas aquellas que la ocasión lo requiriera.

Es muy importante que las familias faciliten la comunicación directa y personal con los maestros del grupo; y, además, es beneficioso para todos el que las quejas y los problemas de los hijos se traten también de manera directa con el tutor o el maestro correspondiente.

Es aconsejable que participen ambos miembros de la pareja en estas reuniones, tanto en las de grupo como en las individuales.

- Información sobre la vida del centro conociendo y utilizando la página web del mismo que es: http://cpmelquiadeshidalgo.centros.educa.jcyl.es/sitio/

2.- Proporcionarles, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar:

- * Satisfaciendo las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
- * Facilitando en casa un lugar apropiado, y siempre el mismo, para la realización de las tareas.
- * Dotando a los hijos del material escolar necesario y velando para que este material se mantenga en buen estado.
- * Siguiendo las indicaciones dadas desde el centro (por el tutor, el Equipo Directivo o el E.O.E.P.) en situaciones en las que se requiera la colaboración familiar.
- * Estimulando a los hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.
- * Participando en las actividades que requieran la colaboración de las familias que incidan en la vida del centro y reforzar así el proceso educativo de los hijos.

3.- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia con certificados médicos o el justificante correspondiente:

- Tener conocimiento del registro de faltas diarias que realizan los tutores, registro que se envía mensualmente a la Dirección Provincial de Educación.
- Tener conocimiento, también, de que si se incumple con la obligación de la enseñanza continuada de los hijos, desde el centro se daría paso al trámite oportuno para subsanar esta situación, acogiéndonos a la normativa vigente establecida en el "Plan para el control y el seguimiento del absentismo escolar".

- Saber que siempre que el alumno acuda a clase fuera del horario habitual de entrada (9.00 de la mañana) por tener que acudir a una cita médica, se comunicará con antelación al centro y se entregará al tutor el justificante de la visita.
- Saber que si los alumnos se encuentran enfermos (con diarreas, vómitos, varicela, sarampión...), no deben asistir al colegio hasta estar recuperados, por su bien y por el de los compañeros. Y en los casos de pediculosis (piojos) los niños permanecerán en casa para evitar contagios y siguiendo el tratamiento correspondiente.
- Hacer llegar al centro al inicio de curso aquellas particularidades médicas de importancia que presenten los hijos para que puedan ser atendidas convenientemente y cualquier infome médico necesario para la mejor atención del niño/a.

4.- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:

- * Atender las indicaciones del personal del centro y del E.O.E.P. en relación con las actividades que puedan favorecer el desarrollo personal y social del niño.
- * Asumir, además, que las actividades de tarde impartidas por el profesorado del centro son gratuitas y voluntarias, pero exigen por parte de las familias y de los alumnos un compromiso de responsabilidad en cuanto a la asistencia regular y puntual y al interés que se debe mostrar por ellas, una vez que el alumno ha decidido participar en ellas. Si no es así, se suspenderá la actividad.

5.- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias:

- En aquellas situaciones de descompensación económica y social se recurrirá a la solicitud de becas, y se deberá estar al tanto de los plazos de presentación de las mismas.

6.- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:

- -La importancia de que adquieran conductas de autonomía y responsabilidad.
- La necesidad de asistir a clase con regularidad, puntualidad e higiene y respetando los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades del centro.
- El respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- El respeto por el buen uso de las instalaciones, documentos y recursos materiales del centro.

7.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo. No contradecir a los maestros y respetar las decisiones de los mismos en el plano educativo.

8.- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de comedor y transporte:

* Respecto al <u>transporte escolar</u> se responsabilizarán de la seguridad de sus hijos desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produzca la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa. Y se comprometerán a ser totalmente puntuales en las paradas, tanto a la hora de la recogida como a la de la entrega.

- * Respecto al comedor escolar se comprometerán a:
 - ✓ Informar a comienzos de curso de la necesidad de comida especial por indicación médica o de problemas de alergia; en ambos casos la presentación de los informes médicos será necesaria.
 - ✓ Comunicar con la antelación debida la no asistencia al comedor de los niños.
 - ✓ Efectuar los pagos mensuales según está establecido.
- 9.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.
- 10.- Implicarse de manera activa en los órganos colegiados del centro, A.M.P.A. o comisiones de trabajo para el desarrollo de actividades concretas.
- Conocer los órganos de participación de las familias en la gestión y control del centro: Consejo Escolar y A M P A
- Saber quiénes son los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Estar informados de los miembros que componen la Junta Directiva de la A.M.P.A. y estar al tanto de las actividades que ésta organiza para padres y alumnos.

❖ SUGERENCIAS SOBRE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN APORTAR EN EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS.

La participación de las familias en los centros educativos garantiza la configuración de centros abiertos y posibilitan un mayor éxito en los aprendizajes formales. Una real y eficaz implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos se logrará teniendo en cuenta lo siguiente:

- O Garantizar cauces de información recíproca.
- Con la asistencia a las reuniones programadas: individuales, de grupo...
- Con el uso de la agenda escolar por parte de los alumnos que servirá, además de para anotar en ella las tareas y los trabajos, como punto de contacto entre maestros y padres.
- A través de la página web del colegio, cuya dirección recordamos de nuevo: http://cpmelguiadeshidalgo.centros.educa.jcyl.es/sitio/
- En ella se da una información completísima sobre el colegio: su funcionamiento, sus servicios, las actividades realizadas, los proyectos realizados, documentos como la P.G.A. y las memorias finales del curso...
 - o Fomentar espacios para la formación de padres y madres.
- Con la creación de una escuela de padres que posibilite una formación permanente y sistemática en las familias.
- Con actividades de formación dirigidas a las familias, como charlas y conferencias.
- Fomentando el contacto con miembros de equipos pedagógicos y asociaciones como el E.O.E.P, Servicio de Atención Temprana...

O Potenciar la colaboración de las familia en la tarea educativa desarrollada por el centro escolar.

- Con el fomento en casa de la autonomía y la autoestima para que sean capaces de tener iniciativa en diferentes tareas. Conviene "dejarles hacer", no darles las cosas ya hechas.
- Con la aportación de materiales y recursos para la elaboración de trabajos.
- Aportando experiencias y habilidades personales que pueden ser muy útiles en la preparación de actividades de aula o del centro en general.
- Con la creación de comisiones de trabajo para desarrollar actividades en determinadas celebraciones: Fiestas de Navidad, Carnavales, Día del Libro, Fiesta de fin de curso, decoración de pasillos y aulas...
- Con su colaboración en nuestra emisora de radio Onda-Escuela.
- Estimulando en los hijos sus aficiones y talentos, y facilitándoles el acceso a actividades extraescolares que los promuevan.
- Contribuyendo, en definitiva, a reforzar los aprendizajes escolares y ayudar a superar las dificultades es aspectos como la lectura, la escritura, el cálculo.

O Potenciar la participación de las familias en la gestión y control del centro escolar.

> A través de estructuras formales de participación.

CONSEJO ESCOLAR.

Es importante que las familias conozcan a sus representantes en este órgano de gestión y que sepan que el sector de padres tiene una amplia representación en el Consejo Escolar; por tanto, su participación en el mismo, es muy tenida en cuenta.

Desde el centro se convocará con tiempo suficiente cada sesión de este órgano para que los distintos sectores puedan prepararla con sus representados.

A.M.P.A.

También es necesario en este punto el que las familias sepan quiénes forman la Junta Directiva de la asociación, cómo funciona, qué actividades organiza...

Desde el centro se facilitará el contacto con algún miembro de la Junta para hablar de actuaciones conjuntas, de temas puntuales de interés para todos, y se proporcionarán espacios y medios para el desarrollo de actividades organizadas por la A.M.P.A.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Esta comisión tiene la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro; por tanto, siempre que se produzcan situaciones de conflicto entre el alumnado (por ejemplo, agresiones o amenazas) y que alteren de manera considerable el clima de convivencia escolar, la comisión tomará una serie de medidas provisionales, de carácter excepcional, que ayudarán a recuperar el buen tono de convivencia necesario en el centro. Las medidas están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del centro que debe ser conocido y respetado por todos.

4.- COMPROMISOS DE LA FAMILIA Y DEL COLEGIO PARA ACEPTAR Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

ACONFESIONALIDAD

Nuestro Colegio es ideológicamente pluralista, de acuerdo con la Constitución. Ello quiere decir respeto hacia todas las ideologías y creencias e intentar dar al niño las informaciones lo más objetivas posible para que, progresivamente, se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables.

PLURALISMO Y VALORES DEMOCRATICOS

El Colegio se compromete a impartir una educación ética que, en ningún caso, suponga la manipulación de los/as alumnos/as. Se formará a los alumnos en este aspecto sin que se ejerza sobre ellos ningún tipo de tendencia en un sentido u otro. Nuestro Colegio es un lugar abierto en donde tienen acogida, aparte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, los distintos colectivos y entes sociales que se ofrezcan para colaborar o precisen la colaboración del mismo.

Estamos contra el racismo, xenofobia y discriminación de cualquier tipo, por cuanto que el mismo es generador de actitudes clasistas, divisoras de la sociedad y creadora de espíritus insolidarios. En nuestra escuela los alumno/as deberán aprender a respetar a todos y a querer vivir con todos, sean de la raza, religión, clase o sexo que sean.

Con ello pretenderemos como objetivo la creación de un clima de paz, convivencia y responsabilidad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Nuestra escuela debe transmitir a los/as alumnos/as los valores básicos de una sociedad democrática (respeto hacia los demás y hacia uno mismo, sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho, etc.) e invitarles a participar en la mejora de esta sociedad. Se dedicará especial atención a la formación del niño y la niña en valores, actitudes y normas de carácter universal.

COEDUCACION

En nuestro centro se practicará un educación para la igualdad, sin diferencias por razón de sexo, llevando, por vivencias relacionales entre niños y niñas, a la plena aceptación de la propia sexualidad y la de los demás. Como consecuencia de lo anterior en el centro se trabajará en la línea de una coeducación que sirva para eliminar discriminaciones, mitos, tabúes y diferenciación de roles entre el hombre y la mujer.

EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Somos partidarios de la Educación Medio Ambiental en el sentido del respeto y cuidado de nuestro entorno, potenciando conductas favorables para la conservación y cuidado del medio natural y urbano

LINEA METODOLOGICA

Propugnamos una metodología activa, basada en el aprendizaje significativo.

Se dará tanta importancia a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos y su vida emocional.

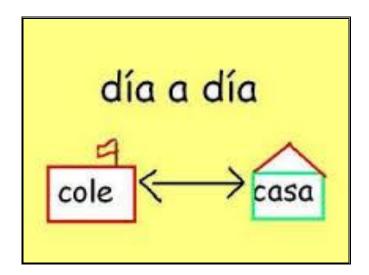
El orden y la disciplina que son tan necesarios para la vida y el trabajo, no serán establecidos como una rutina, ni como producto de una coerción, sino utilizando el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

Se desarrollarán a través del trabajo escolar los lazos y el arraigo del Centro respecto al medio representado por el barrio, el pueblo, la comarca y la región, constituyendo su conocimiento un objetivo preferente, con el fin de conseguir la inserción de los/as alumnos/as en el entorno en que viven. De la misma forma se procurará que conozcan el país en que viven y la problemática cotidiana del mundo que ellos sean capaces de analizar y entender.

Se potenciarán las actividades grupales como medio para desarrollar el espíritu de equipo y cooperación, procurando desterrar de ellas la competencia insana.

MODALIDAD DE GESTION

Favorecer la implicación y participación de las familias, maestros/as y alumnado en las decisiones y actuaciones que determinen la vida del centro, a través de los órganos Colegiados reglamentarios y otros específicos, tales como las Comisiones, Asambleas de Padres, etc.



FIRMA DE LOS PADRES.

Tengo conocimiento de que todos los documentos a que se hace referencia están a mi disposición en formato papel y en la web del centro (http://cpmelquiadeshidalgo.centros.educa.jcyl.es/sitio/); y, si lo solicito, se me facilitará el accedso a ellos.

	Con el convencimier	nto de que los	derechos y l	as responsabilio	dades refle	jados en es	te protocolo
repercuten coi	nsiderablemente en	el rendimiento	académico o	de mi hijo o hija	y en la ca	alidad de la	enseñanza,
me comprome	to a participar en la	vida del centr	o y a asumir	lo que conlleva	este docu	mento. Por	ello lo firmo
en Cabezón de	e Pisuerga a	de	de 200				

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LUGAR Y FECHA	FIRMA

Cabezón de Pisuerga, a _____ de ____ de 2014

EL DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

Firmado: Miguel Á. Rodríguez Espinilla